



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.

(6)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ÁLVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. Alberto PASTOR CAMPILLO, Viceinterventor Municipal.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2019.

HACIENDA. -

2.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 19, del ejercicio 2019 y de reconocimiento extrajudicial de obligaciones número 3/2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de mayo de 2019.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	03/06/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenas tardes Alcalde. Voy a ser breve. Pero sí quería hacer un breve comentario respecto a esta modificación, nos sorprende que en estos cinco meses que llevamos, haya tantas, ya es la tercera, la cuarta expediente de extrajudiciales, la tercera, gracias por la matización, creo que es más que suficiente una tercera y lo que sí que demuestra es que hay un poco de descontrol de los trabajos que se realizan desde este Ayuntamiento y que, obviamente, son trabajos realizados por las empresas o los autónomos y que, obviamente, tienen que cobrar por su realización, porque ellos no tienen la culpa de la mala gestión del Ayuntamiento, pero, creo que son partidas que se tienen que tener en cuenta o que se tienen que llevar desde las diferentes áreas, desde este Ayuntamiento, ese control de los trabajos realizados, sin partida presupuestaria en su momento, por lo menos para cuantificarlo y de que una manera para presupuestar de ejercicios posteriores se tenga en cuenta y no modificación, tras modificación vamos sumando y haciendo la bola más grande. Muchas gracias.

El presente expediente tiene como única finalidad dotar 52.690,78 euros para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de obligaciones. Parte de las obligaciones que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en los ejercicios 2018 y 2019 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de dieciocho votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (8) y PP (10), tres abstenciones de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3) y cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2019 y aprobar el expediente **19/2019** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **38.305,09 euros** y créditos extraordinarios por importe de **14.385,69 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.211.950,69	1.930.879,84	0,00	28.142.830,53
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.461.565,50	5.121.786,27	17.447,02	31.600.798,79
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240
4.- Transfer. Corrientes	8.484.017,68	131.897,95	0,00	8.615.915,63
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	1.394.064,07	12.465.965,49	35.243,76	13.895.273,32
7.- Transf. Capital	0,00	407.146,81	0,00	407.146,81
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	46.503,00	0,00	2.640.217,00

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	03/06/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

SUMAS	66.033.551,94	20.104.179,36	52.690,78	86.190.422,08
--------------	----------------------	----------------------	------------------	----------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	56.547,84	0,00	18.561.061,27
4.- Transferencias corrientes	19.996.599,39	564.515,49	0,00	20.561.114,88
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	553.775,32	2.570.684,80	0,00	3.124.460,12
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.835.448,23	52.690,78	15.900.139,01
9.- Pasivos Financieros	0,00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
SUMAS	66.236.188,46	20.057.196,36	52.690,78	86.346.075,60

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2019.

3º.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 52.690,78 euros que se relacionan en anexo al expediente, condicionando el reconocimiento de las facturas a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 20, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de mayo de 2019.

El presente expediente tiene como única finalidad dotar 28.000,00 euros para la adquisición de un vehículo Dumper o similar para el servicio de Cementerio municipal. La necesidad señalada es urgente inaplazable, al haberse averiado el que se utilizaba hasta la fecha y ser imprescindible para la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que el anterior gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales,

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 03/06/2019 Secretario General
Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebollada 03/06/2019 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2019 y aprobar el expediente **20/2019** tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **28.000,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.211.950,69	1.930.879,84	0,00	28.142.830,53
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.461.565,50	31.600.798,79	0,00	58.062.364,29
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240
4.- Transfer. Corrientes	8.484.017,68	131.897,95	0,00	8.615.915,63
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	1.394.064,07	13.895.273,32	28.000,00	15.317.337,39
7.- Transf. Capital	0,00	407.146,81	0,00	407.146,81
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	46.503,00	0,00	2.640.217,00
SUMAS	66.033.551,94	48.012.499,71	28.000,00	114.074.051,65

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	56.547,84	0,00	18.561.061,27
4.- Transferencias corrientes	19.996.599,39	564.515,49	0,00	20.561.114,88
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	553.775,32	2.570.684,80	0,00	3.124.460,12
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.900.139,01	28.000,00	15.940.139,01
9.- Pasivos Financieros	0,00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
SUMAS	66.236.188,46	20.121.887,14	28.000,00	86.386.075,60

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2019.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

MOCIONES. -

Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 03/06/2019 Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 03/06/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre un convenio con la Junta Provincial de Odontólogos y Estomatólogos de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Algunas encuestas de salud indican que casi el 60% de la población de la ciudad no ha visitado al dentista durante el último año, frente al 40% que sí lo ha hecho. Si la pregunta se formula en función de la renta familiar, la cantidad de personas de colectivos más desfavorecidos que ha acudido al dentista en el último año baja al 28%, lo que indica que hay un problema cultural, pero también un problema socio-económico en la asistencia al dentista.

Según el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid casi un 30% de las personas con edades comprendidas entre los 65 y los 75 años tienen necesidad de prótesis total, superior o inferior. Pero muchas de ellas no tienen suficientes recursos para acceder a este tipo de tratamiento porque no está incluido en la red pública y porque sus pensiones son muy bajas para poder tratarse sus problemas de salud buco-dental.

El Ayuntamiento de Palencia tiene que tener como una de sus máximas prioridades luchar contra las desigualdades, para que independientemente del nivel de renta todas las personas de nuestra ciudad tengan una higiene buco-dental adecuada y no tengan problemas de salud. El Ayuntamiento tiene que mejorar las prestaciones sanitarias que no estén incluidas en el sistema sanitario público y reivindicar a quienes tienen las competencias sanitarias que asuman este problema dentro del sistema público y mientras no lo hagan es preciso que el Ayuntamiento mejore el acceso a la sanidad buco-dental de la ciudadanía palentina.

Los servicios de odontología que tendríamos que potenciar desde el Ayuntamiento tendrían que ir dirigidos a personas adultas que cumplan tres requisitos:

- Estar atendidas por los servicios sociales municipales.
- Tener unos ingresos económicos que no le permitan acceder al tratamiento en el sistema privado de odontología. Estos ingresos deberían ser inferiores al IPREM, que en el año 2019 es de 537,84 € y habría que añadir 170 euros por cada miembro adicional de la unidad de convivencia.
- Presentar una necesidad diagnosticada en el dentista de Sacyl de un tratamiento que no esté incluido en la cartera de esta red.

MOCIÓN CONVENIO CON LA JUNTA PROVINCIAL DE ODÓNTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE PALENCIA

1. Que se firme un convenio con la Junta Provincial de Odontólogos y estomatólogos de Palencia para que aquellas personas de Palencia que no puedan acceder al dentista por problemas económicos sean derivados desde los servicios sociales municipales respecto.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. En este convenio con la Junta Provincial de Odontólogos se tendrán que incluir los siguientes tratamientos: el tratamiento de caries (obturaciones), el tratamiento de raíces (endodoncias), prótesis removibles, férulas de descarga, curetajes e higienes dentales.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En realidad, esta moción era para el Pleno anterior, pero nos descuidamos con lo del cambio de las fechas. Es algo bastante sencillo que se está empezando a hacer en algunos ayuntamientos, es verdad que, al final, la competencia con el tema de dentista es una competencia autonómica, pero también es verdad que hay otros ámbitos donde la competencia es autonómica y la autonomía deja de hacer ese rol y el Ayuntamiento puede ser un motor que fuerce un poquito a la autonomía que aquí haga ese tipo de actuaciones. Estamos hablando, obviamente, de intervenciones bucodentales y, en ese sentido, en el Ayuntamiento de Barcelona conocen que ha habido ya un sistema de odontología municipal, donde se estaban procediendo ya al trato de determinadas afecciones de los dientes, de las muelas, etc..., de la dentadura. Venían algunos datos que nos parecía relevante en la exposición de motivos que indican que casi el 60% de la población, en general, de las ciudades, la extrapolación de los datos de otras ciudades, no encontramos datos explícitos de Palencia, el 60% de la población no ha visitado al dentista durante el último año, frente al 40% que sí lo ha hecho. Yo estoy en ese 40, imagino que algunos y algunas de ustedes también estén dentro de ese 40. Dice, si la pregunta se formula en función de la renta familiar, dice, la cantidad de personas de colectivos más desfavorecidos que acudió al dentista baja al 28%; quiero decir, que hay gente que no va al dentista por los motivos que sea, pero hay gente que no va por motivos exclusivamente socioeconómicos de nivel de renta y de capacidad y posibilidad de cuidar la boca de forma adecuada. En el ámbito de Madrid, sí hay un informe del Colegio de Odontólogos que decía que casi un 30% de las personas con edades entre 65 y 75, tienen necesidad de prótesis total, superior o inferior. Es verdad que algunas cosas se están empezando a suplir y alguien ha llamado también a las Consejerías de Sanidad a que se pongan a trabajar en esos tratamientos que afectan mucho a la salud de las personas, hay veces que determinados problemas, sobre todo, en las muelas pueden generar problemas de salud bastante graves y, en ese sentido, sí que veíamos que los servicios sociales municipales tienen un cierto control de la pobreza, por decirlo de alguna forma, tenemos una relación profesional de las trabajadoras sociales y educadores sociales del Ayuntamiento con esa problemática, con la problemática de la pobreza y también ver de qué manera eso se podía atender por parte del Ayuntamiento. Había una serie de medidas relacionadas con las características que tiene que tener la población para que el Ayuntamiento, por esta vía, pueda atender esa necesidad de parte de la población y, en ese sentido, la moción era muy sencillita, digamos que el Ayuntamiento firme un convenio con la Junta de Odontólogos y Estomatólogos de Palencia para las personas que no pueden acceder al dentista por problemas económicos y, obviamente, vía informe de los Servicios Sociales municipales y que en este convenio estuvieran incluidos una serie de tratamientos como están haciendo otros Ayuntamientos de nuestro país, que era el tratamiento de caries, el tratamiento de raíces, de endodoncia, prótesis removibles, férulas de descarga, curetajes e higienes dentales. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo Alcalde. Hombre, desde nuestro grupo municipal de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Ciudadanos, sí que nos sorprendió el ver esta moción en el orden del día y nos sorprende, más que nada, en la fecha en la que se está celebrando este Pleno, estamos en campaña electoral; nos sorprende porque ya está aprobado en su grupo municipal Ganemos con el grupo del equipo de gobierno del Partido Popular una partida presupuestaria por 50.000 €, como así aprobaron y acordaron en el mes anterior, con lo cual, creo que si esto se va a llevar a cabo, yo creo que lo que tendrían que hacer ustedes es sentarse, tener reuniones entre el grupo de Ganemos y el grupo del Partido Popular y concertar esto que están presentando hoy aquí, que ojalá se llegue a hacer, tenemos nuestras muy serias dudas y a la experiencia nos remitimos y también tenemos alguna duda, no sé si ustedes han calculado cuántos tratamientos se van a hacer con ese coste de cada una de las intervenciones que se proponen en la moción con estos 50.000 € a cuántas personas se van a llegar o son cuantías que se presentan sin tener un estudio, un presupuesto cuantificado a este efecto. Como bien ha indicado también ustedes, esto no es una competencia que sea de este propio Ayuntamiento, vuelvo a repetir que nos parece bien la finalidad, que es un servicio que hay que incluir la Sanidad pública, pero que la competencia, es una competencia, como bien ha indicado, autonómica, de la Comunidad de Castilla y León. Y, por otro lado, ya para finalizar esta primera intervención, lo que sí que me sorprende es que ustedes que tanto defienden la Sanidad pública, lo que están haciendo con estas medidas, es irse al sector privado, pero, bueno, eso es algo que me gustaría que nos explicaran. Muchas gracias.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Comenzar diciendo que tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero que es verdad que aún quedan todavía cosas por mejorar y una de ellas es la salud bucodental. Tenemos que comenzar diciendo que ir al dentista no es un lujo, sino es una necesidad. Tienes que lavarte los dientes al menos dos veces al día y visitar al dentista al menos una vez al año. Si estos mensajes se repiten tanto en nuestra sociedad, es porque la salud bucodental no es un tema que debemos ignorar; una boca en mal estado, ya lo ha dicho el compañero de Ganemos, provoca, además de dolencias en los dientes y en las muelas, produce otro tipo de dolencias de tipo estomacal, coronarias etc., etc... Sin embargo, no todo el mundo se revisa la boca todo lo necesario para gozar de una buena salud, las principales causas son, en algunos casos, desconocimiento, en otros casos, según dice la OMS, porque tienen miedo al dentista que llega a ser hasta un 15%. Pero, la causa que creo que nos atañe a nosotros en este momento, es la falta de recursos. Entonces, ahí siempre nos van a tener y siempre nos van a tener para ayudarles con los recursos necesarios para su tratamiento. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Teniente de Alcalde.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas tardes. No me gustaría iniciar mi intervención contestando, pero no me queda más remedio a D. Juan Pablo. Ustedes se erigen en los defensores de los intereses de los palentinos y tienen su candidato a este Ayuntamiento, me sorprende cómo da su partido prioridad a la campaña electoral, frente a los intereses municipales, intentando retrasar la

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



celebración de un pleno y, por lo tanto, la aprobación de sus asuntos a cuando ustedes terminen de venderse. Pero, bueno, son cuestiones de prioridad. Nos parece bien la moción que se presenta, no ya por cuanto sea un intercambio de intereses o de necesidades, sino porque quizás sea un punto de partida para instalar a la Comunidad Autónoma y quizás le esté ayudando en su campaña D. Juan Pablo a instarla para que modifique algo tan importante como es la cartera de servicios en el ámbito de la atención primaria. En la atención primaria es una de las vías más importantes para frenar el desarrollo de enfermedades, eso cualquier facultativo y seguro que ustedes que tienen una cerca D. Juan Pablo, lo puedes saber y con un poco de sentido común lo sabe. Yo que tuve la oportunidad de estar muy cerca de ellos hace unos años, se lo oía constantemente. Sí que es verdad que el Ayuntamiento no tiene competencias en esto, pero, quizás, hacer ver a la Comunidad Autónoma y a la Sanidad que el impulso de este tipo de prestaciones sanitarias es fundamental para frenar las enfermedades a las que D^a Charo ha hecho referencia. No nos debíamos de quedar sólo aquí en la higiene bucodental, no es sólo un riesgo o un freno para las enfermedades, también podríamos haber incluido instar a quien sea en la Comunidad Autónoma o incluso el propio Ayuntamiento al Colegio de Odontólogos a desarrollar campañas fundamentales en los colegios para la salud bucodental, porque no se trata sólo de atajar el problema que ya se ha desarrollado, como pasa en la atención especializada, sino de intentar frenar ese problema, y, sí que es verdad que los niños en los colegios van dos o tres veces a la atención primaria para que les enseñen el protocolo de limpieza de la boca, pero yo creo que es escaso, porque los padres que podemos tener esa cultura, y no somos todos, no llegamos a ese tipo de prevención. Insisto que la atención primaria es un sistema preventivo de enfermedades. Por lo tanto, el Ayuntamiento quizás debiera dar ejemplo, no sólo con poner dinero, poner fondos para mejorar o curar la salud bucodental, sino también para promover o instar a la Comunidad Autónoma para que promueva una educación bucodental, que también es importante. Le decía lo de la cartera de servicios porque no es sólo la higiene bucodental algo que está un poco abandonado en el ámbito sanitario, en la atención primaria tenemos otro tipo de necesidades, como puede ser la potenciar la fisioterapia o la podología, de hecho, los podólogos últimamente hablan del problema del pie de los diabéticos y es un problema muy serio y, sin embargo, en el ámbito de la atención primaria no está atendido con suficiencia. Pero, esto no es una cuestión de ideología política, es una cuestión de revisión de dónde está el freno básico de las enfermedades, que es en la atención primaria. Por lo tanto, quizás echamos de menos en esta moción, no suscribirla, sino una instancia a aquéllos que vayan a gobernar en la Comunidad Autónoma para que se revisen las prestaciones preventivas en el ámbito de la atención primaria que a lo largo de la vida y del desarrollo de los hombres pueden suponer graves enfermedades, que se revise esa cartera de servicios, que se ataque a esa materia, y de hecho, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer, es instar y, de alguna manera, podemos dar ejemplo a través de este tipo de subvención, pero, efectivamente, es el ámbito público el que debiera desarrollarlo. Gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí, sí, nos parece positivo, era más sencillita con la finalidad de conseguir un consenso de todos los grupos, que nos parece positivo lo que plantean, y si les parece bien incluimos el punto éste, de instalar la Junta de Castilla y León para incluir dentro de la cartera de servicios, en el ámbito de la atención primaria, el tema del dentista, si hay acuerdo, por nosotros no hay problema en incluir ese tercer punto dentro de la moción, que es verdad que es una carencia, pero que era una carencia voluntaria en aras a conseguir generar un mayor consenso entre todos los grupos municipales. Como le decía, contestando un poco al compañero Juan Pablo, no hay datos de Palencia y cuando no hay datos de Palencia, es porque no hay estudios realizados sobre Palencia. Obviamente, cuando se hace un estudio

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

sobre una ciudad, hay alguien que lo paga, que puede ser el Colegio de Odontólogos, en el caso de Madrid, o que puede ser el caso del Ayuntamiento de Barcelona, en el caso de Barcelona, pero tiene que haber alguien que sufrague el informe ése que se realiza. Entonces, no tenemos datos de cuál podría ser el coste, no los tenemos ¿Y lo de los 50.000 por qué es? Pues porque entendemos que estamos ya a mitad de año y porque entendemos que todo esto lleva su proceso, va a llevar unos meses, que hasta septiembre, octubre no se va a poder llevar a cabo, entonces, entendemos que también si hay voluntad política de los cuatro grupos que estamos aquí en el Ayuntamiento, habrá mayoría también en el próximo mandato entre los cuatro grupos que estamos aquí, para poder seguir llevando esta medida, que es una medida positiva, y con eso es con lo que nosotros nos quedamos, cuando el fin es bueno, da igual quiénes sean aquéllos que apoyen esa finalidad, porque entendemos la política como la búsqueda del bien común y aquellas personas y aquellos grupos que quieran apostar por ello, nosotros encantados. Que yo vaya al dentista, a la dentista privada, no tiene nada que ver con mi compromiso con la Sanidad pública, simplemente que yo puedo, incluso acampar en donde está el dentista de mi Centro de Salud, pero la realidad es que no me van a atender. Si esa realidad es tozuda, hombre, nos parece más práctico para los problemas urgentes el que se haga un convenio con la Junta de Odontólogos para que se puedan atender esas necesidades urgentes y, luego, ya veremos de qué forma, si instando a la Comunidad para que eso se incluya también dentro de la cartera de servicios de atención primaria, no es verdad que en el ámbito juvenil, yo con los niños voy al dentista también para el tema de sellado de muelas, para una serie de actuaciones, que sí se hacen en el ámbito de la pública, pero, claro, si es una caries, hay una serie de cosas que no están recogidas, pues te toca ir a la Sanidad privada, pero eso no quiere decir nada. Yo, en ese sentido, es una de las carencias de la Sanidad pública y también sí nos consta que hay gente con esa necesidad que no acude, lo decía la compañera Charo que es verdad que hay gente que no va de forma cotidiana, porque le da miedo, pero también es verdad que cuando el problema es grave, la gente sí que va, porque, al final, no deja de ser un problema de salud y ese problema de salud puede derivar luego en problemas y tenemos casos recientes y cercanos a la Corporación y, en ese sentido, yo creo que es que es positivo que se apruebe esta moción por la mayoría de los grupos y salimos contentos de haber conseguido sacar adelante este planteamiento que nos parece que mejorará la vida de la gente de Palencia. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes proponen y nos parece una cosa de lo más lógica, la salud buco-dental es un apartado esencial y que no solamente, como mucha gente piensa, que es estético. No, tener una salud buco-dental lleva a evitar muchos otros problemas en la salud de las personas y, sobre todo, en las personas menores y educarlas para tener una buena higiene buco-dental y evitar problemas futuros, creo que es invertir en salud para todos nosotros. La Sra. Rivero, pues, bueno, solamente lo que voy a gastar en esta intervención es que creo que no es el momento de contestar en este Pleno lo que usted ha iniciado en su intervención, cuando quiera ser lo contesto, pero, creo que, igual que hemos tenido ocasión, podríamos hacerlo. Solamente como matiz o como comentario, en anterior Pleno

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se tenía que haber celebrado, vale que la fecha correspondiente era Jueves Santo, pero se podría haber hecho a la semana siguiente, pero, claro, la semana siguiente estábamos en Elecciones Generales, en campaña, creo recordar, y no, se dejó para después, para el lunes posterior a las Elecciones Generales; entonces, en esa manera se veía todo correcto, de esta manera, no, se veía alguna petición, de todas maneras, lo hemos admitido, como es así, no hay ningún problema, pero, se hubiera agradecido también algún comentario o alguna conversación previa, pero, bueno, así son algunos. El consenso que ustedes piden para esto, totalmente de acuerdo, creo que es algo, como he dicho, que es totalmente fundamental, y, con nuestro grupo puede contar para instar a la Junta de Castilla y León a que se estudie y que se pueda incluir en la Sanidad de Castilla y León para poder llevarlo a cabo y poderlo incluir o, por lo menos, que se empiecen hacer los estudios oportunos para que económicamente se puedan incluir. Yo lo que le preguntaba, más que nada, es por saber que con los cincuenta mil euros lo que sí que se puede llegar a saber con el Colegio de Odontólogos, es saber cuánto cuesta cada uno de los tratamientos, decir en qué medida, cuántos tratamientos se pueden hacer con estos cincuenta mil euros, que recuerdo, acuerdo que han hecho entre el PP y Ganemos para llevarlo a cabo; con lo cual, si era algo que ya estaba aprobado del Pleno anterior, no entendemos por qué hoy volvemos a tratarlo aquí, pero, bueno, yo la idea sí que la tengo, las fechas en las que nos encontramos. Y, ya para finalizar, sí que estoy totalmente de acuerdo en que lo primero es el paciente, el primero es el paciente, en este caso, en las personas para la salud buco-dental y que si la Sanidad pública no llega o, por algún motivo, para dar una buena prestación, o está saturado el servicio, que no tiene por qué ser buco-dental, lo primero es el paciente si se puede buscar una solución más rápida y más ágil para que el paciente tenga la solución, con mucho anterior tiempo, mucho mejor tiempo, si se tiene que ir al sector privado, nosotros decimos por qué no, sin olvidar que hay que mejorar el sector público para dar esa respuesta. Ese mismo sistema, quiero que lo lleven al resto de sus políticas sanitarias. Muchas gracias.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Bueno, me resulta a mí un poco chocante ya que llevando el Partido Popular gobernando 33 años en la Junta de Castilla y León y el grupo de Ciudadanos habiendo apoyado las políticas durante estos últimos cuatro años, pues, ahora se esté hablando de incorporación a la cartera de servicios sanitarios, pero, bueno, más vale tarde que nunca. Por otro lado, diré que el Partido Socialista de Castilla y León, en el punto número 29 de su programa electoral, dice: “Incorporaremos a la cartera de servicios sanitarios, de forma progresiva, la asistencia a la salud buco-dental de toda la población, con especial atención a los grupos más vulnerables”. Yo creo que, efectivamente, es la Junta de Castilla y León la que tiene que asumir este tipo de competencias. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en que se inste a la Junta y al nuevo equipo de gobierno que, ojalá sea del Partido Socialista, para que se incorpore este tipo de servicios en la cartera. También decir que, aunque vamos a votar que sí, pero no es de recibo que, a estas alturas del partido, cuando estamos finalizando la legislatura y cuando el equipo de gobierno no va a poder asumir estas propuestas, se condicione al nuevo equipo de gobierno, porque sí que pensamos que es necesario asumir este tipo de tarea, de favorecer la salud buco-dental, pero preferiríamos ser nosotros los que decidiéramos cómo, de qué manera y de qué forma. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Teniente de Alcalde.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Sobre compromisos adquiridos D^a Charo le podría poner un montón de ejemplos, pero me da un poco de cosa,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	03/06/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

la verdad. Yo aquí no vengo a hacer campaña, vengo a hablar de sentido común, porque estamos hablando de Sanidad, igual que si empezamos a hablar de Educación. La Educación, la Sanidad o los Servicios Sociales no son cuestión de campaña electoral, son cuestión de sentido común, con independencia de los partidos políticos que hayan gobernado, y yo he estado en Sanidad trabajando rodeada de facultativos y de personal de asistencia sanitaria, les he escuchado constantemente el análisis en la evolución sobre las enfermedades y la atención en primaria y especializada y los criterios han ido variando en función del personal y en función de los años, las enfermedades han ido variando, depende de las personas que viven en esta Comunidad Autónoma hemos rescatado antiguas enfermedades y otras que habíamos perdido y han surgido otras nuevas y, por lo tanto, lamentablemente las enfermedades están vivas D^a Charo. Si hasta el momento en la cartera de servicios no se ha podido incluir esto, igual que se podría haber incluido la podología, igual lo podía haber incluirlo la Administración del Estado porque existe un sistema sanitario universal, regulado con una ley básica del Estado y, tanto su partido político, como el mío han pasado, ha sido por criterios técnicos, doy fe de ello. Esto no es cuestión de poner en un programa electoral una enfermedad o una asistencia determinada, quizás debiéramos poner en general que la cartera sanitaria debiera adaptarse a las enfermedades actuales y que la atención primaria es la base del freno de las enfermedades. Pero, le insisto, que eso es un tema que, más que político, es un tema que hay que dejar de manos de los técnicos y le aseguro que su evolución está siguiendo caminos propios de esos análisis técnicos. Por lo tanto, pues, bueno, bienvenido sea, no creo, insisto, que sea una cuestión política aquél que dirija la Consejería de Sanidad, estoy segura que dejará de manos de los profesionales, sin ningún tipo de vinculación política o determinación política, como algunos vienen a indicar y a poner en tela de juicio la valía de los funcionarios y los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma, lo cual es denostable, que ellos sean los que tengan que hacerlo. D. Juan Pablo no me gustaría tratar con usted fuera de este Pleno este tema; usted ha venido en los últimos plenos, aprovechando que hemos empezado la precampaña y la campaña electoral, a criticarnos constantemente por distintas modificaciones presupuestarias que se han hecho gracias a su no apoyo a unos presupuestos que pueden servir para esta ciudad y como usted no ha gobernado en su vida, ni ha gestionado en su vida una administración pública, conviene que estudie que cuando no se hace, hay que dotar las partidas, y la única forma de dotar las partidas es ésta. Lo que pasa es que, si no se hace, pues podríamos dejarles una herencia bastante lamentable, pero no ya a ustedes, que me da igual, a los palentinos, y eso es penoso. Así que, con independencia de que a usted le guste o no le guste y nos pueda criticar o no nos pueda criticar, y pueda decir que el anterior Pleno no se celebró cuando se debía, cuando usted sabe que no se podía y que, por motivos de eficiencia se celebraron, tanto el de las bolas de la campaña electoral, como el ordinario en un mismo Pleno, con un criterio de eficiencia, en vez de decir eso y decir la verdad, pues vuelve a criticarnos. Por lo tanto, no quiero tratar con usted este tema fuera, lo que quiero es que sea sincero, que sepa, y que sepan los palentinos que lo que se hace hoy y se ha venido haciendo en estos plenos, es gracias a que ustedes no han apoyado un presupuesto y que, sino los palentinos, los autónomos, las empresas, no hubieran visto la prestación y la satisfacción de sus servicios económicamente en plazo y, por lo tanto, hubiéramos dejado herencias, de las cuales, este Ayuntamiento guarda memoria. Así que, muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	03/06/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el transcurso de la deliberación, por el grupo del Partido Popular se propuso la siguiente enmienda, para poder votar favorablemente la moción: *“Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para revisar la cartera de servicios básicos en el ámbito de la atención primaria, para que se incluyan los tratamientos de salud bucodental”*.

La enmienda fue aceptada por el grupo proponente de la moción originaria (Ganemos Palencia).

Se somete a votación la moción enunciada, con la enmienda, y, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), se aprueba la moción que se transcribe a continuación:

“Algunas encuestas de salud indican que casi el 60% de la población de la ciudad no ha visitado al dentista durante el último año, frente al 40% que sí lo ha hecho. Si la pregunta se formula en función de la renta familiar, la cantidad de personas de colectivos más desfavorecidos que ha acudido al dentista en el último año baja al 28%, lo que indica que hay un problema cultural, pero también un problema socio-económico en la asistencia al dentista.

Según el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid casi un 30% de las personas con edades comprendidas entre los 65 y los 75 años tienen necesidad de prótesis total, superior o inferior. Pero muchas de ellas no tienen suficientes recursos para acceder a este tipo de tratamiento porque no está incluido en la red pública y porque sus pensiones son muy bajas para poder tratarse sus problemas de salud buco-dental.

El Ayuntamiento de Palencia tiene que tener como una de sus máximas prioridades luchar contra las desigualdades, para que independientemente del nivel de renta todas las personas de nuestra ciudad tengan una higiene buco-dental adecuada y no tengan problemas de salud. El Ayuntamiento tiene que mejorar las prestaciones sanitarias que no estén incluidas en el sistema sanitario público y reivindicar a quienes tienen las competencias sanitarias que asuman este problema dentro del sistema público y mientras no lo hagan es preciso que el Ayuntamiento mejore el acceso a la sanidad buco-dental de la ciudadanía palentina.

Los servicios de odontología que tendríamos que potenciar desde el Ayuntamiento tendrían que ir dirigidos a personas adultas que cumplan tres requisitos:

- Estar atendidas por los servicios sociales municipales.
- Tener unos ingresos económicos que no le permitan acceder al tratamiento en el sistema privado de odontología. Estos ingresos deberían ser inferiores al IPREM, que en el año 2019 es de 537,84 € y habría que añadir 170 euros por cada miembro adicional de la unidad de convivencia.
- Presentar una necesidad diagnosticada en el dentista de Sacyl de un tratamiento que no esté incluido en la cartera de esta red.

MOCIÓN CONVENIO CON LA JUNTA PROVINCIAL DE ODÓNTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE PALENCIA

- 1.- Que se firme un convenio con la Junta Provincial de Odontólogos y estomatólogos de Palencia para que aquellas personas de Palencia que no puedan acceder al

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	03/06/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

dentista por problemas económicos sean derivados desde los servicios sociales municipales respecto.

- 2.- En este convenio con la Junta Provincial de Odontólogos se tendrán que incluir los siguientes tratamientos: el tratamiento de caries (obturaciones), el tratamiento de raíces (endodoncias), prótesis removibles, férulas de descarga, curetajes e higienes dentales.”
- 3.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para revisar la cartera de servicios básicos en el ámbito de la atención primaria, para que se incluyan los tratamientos de salud buco-dental.”

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 2.968, de 24 de abril, al 3.526, de 13 de mayo de 2019.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 2.968, de 24 de abril, al 3.526, de 13 de mayo de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✱ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues iniciamos por el grupo Ganemos. D^a Carmen tiene la palabra.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Mi ruego es un poco de cara al futuro próximo y viene a ser que quienes estén gobernando a partir del próximo mes, tengan en cuenta, si es posible, hacer una especie de día de formación para los nuevos concejales y concejalas que entren en el Ayuntamiento, con idea de agilizar el funcionamiento de la Corporación, pensando en las personas que puedan entrar sin experiencia. Simplemente lo dejo ahí, si es posible.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Mi pregunta es si se han hecho gestiones con respecto a una niña de Melilla que ha sido devuelta, no ha sido devuelta, ha venido de nuevo a Palencia y se ha valorado su caso y se ha considerado no vulnerable y realmente esta chica está viviendo, es ya mayor de edad, tiene 18, está viviendo en casa de unas personas que la han acogido, pero, todavía, no... Se comentó en la Comisión de Servicios Sociales y me gustaría saber si se ha hecho algo o no esta semana, porque esta chica realmente no puede trabajar, le falta una documentación y el pasaporte no lo va a poder tener hasta septiembre. Entonces, necesitaría unos meses para regularizar su situación y quisiera saber si desde el Ayuntamiento se están haciendo gestiones. Gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	03/06/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: El mío es con respecto al tema del campo del frontón que hay en San Telmo, de la situación en la que está, imagino que el Concejal de Deportes lo tenga en mente, pero me lo han dicho varias personas que lo utilizan y que estaba en una situación bastante deteriorada, pues que se tenga en cuenta. Obviamente, no sé si es un ruego electoralista, pero es algo que me han transmitido, sí que quiero que se tenga en cuenta para si se tiene que solucionar, que se solucione lo antes posible. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Empezamos con este último. Yo sé que lo ha comentado el propio Concejal de Deportes y sé que está haciendo alguna gestión. Tiene la palabra D. Facundo Pelayo.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Sí, es una de las instalaciones deportivas que tenemos que reparar. Hay varias reparaciones pendientes y una de ellas es ésta, en el próximo presupuesto que elabore la Corporación entrante, seguro que se tiene que contemplar.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y el Teniente Alcalde también, el tema de la persona de Melilla, la joven de Melilla.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Vuelvo a reiterar lo que dije en la Comisión de Servicios Sociales, porque ya le expliqué lo que había; además, usted ha estado reunida con los técnicos, solicitando más información en su calidad de Concejal y se le ha ampliado. Yo, aquí lo único que puedo decir es que esta persona, como cualquier ciudadano de Palencia, si está en una situación irregular, lógicamente, lo que va a hacer servicios sociales es estar encima de ella, y si está en situación regular, pues tratarla como cualquier otro ciudadano. Otra cosa es que sea una persona vulnerable y, por lo cual, Servicios Sociales, lo lógico, es que la ampare, pero, claro, lógicamente, si no estaríamos cometiendo una irregularidad, lo primero que tiene que hacer es regularizar su situación aquí en Palencia, igual que ella esas compañeras que marcharon de aquí y que también están ahí abajo y, lógicamente, Palencia siempre se ha caracterizado por su solidaridad, y estaremos encantados de darles ese recurso. No solamente el recurso habitacional y de alimentación, sino esa formación para que, el día de mañana, tenga unos recursos y pueda trabajar y pueda ser un ciudadano de Palencia como cualquier otro, pero, lógicamente lo que tenemos es que ajustarnos a derecho y cumplir la legalidad vigente.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Yo lo que quería comentar es si había habido novedades y también quería recordar al Alcalde que, en su día, se comprometió a si estas niñas volvían a Palencia, hacer todo lo posible para que no quedaran en situación de vulnerabilidad. Y le quiero recordar estos comentarios y que, en este caso, solicito que, por favor, se mire porque sí que me están diciendo que está en situación de vulnerabilidad.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a dar la palabra también, aunque recuerdo que acabamos de firmar un convenio con las Religiosas de María Inmaculada, que pueden dar cobertura, por lo tanto, independientemente de lo que diga el Teniente Alcalde que es el Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales y que, seguro que lo tiene todo previsto, la cobertura está.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Le vuelvo a repetir, cualquier persona que venga a Palencia que esté en una situación de vulnerabilidad, la sociedad palentina siempre se ha volcado con ella. Pondremos todos los medios al alcance, pero,

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollela	03/06/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	03/06/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

claro lo primero que tiene que hacer es regularizar esa situación ¿Qué no tiene regular esa situación? Nos volcaremos y le ayudaremos, la tutorizaremos y la acompañaremos para que, efectivamente, pueda estar aquí, no solamente eso, sino que le vuelvo a repetir, que lo que nos interesa es el futuro de esa persona, para que pueda quedarse en Palencia. Todos los servicios sociales están volcados, cualquier otra actuación fuera de la Ley, lo que estaríamos incumpliendo es en una irregularidad o en una prevaricación por razón del cargo con esa persona, en particular. Lógicamente, es un colectivo, ha habido mediáticamente, todos tenemos una sensibilidad especial y más por este tipo de mujer, joven, que ha estado aquí en Palencia arraigada hasta que cumplió la mayoría, que marchó y, ha vuelto por las circunstancias que hayan sido. Nosotros lo que haremos será volcarnos en ello e intentar poner la solución más satisfactoria.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente:

Ruegos del grupo socialista. Eran D^a Sara y luego, D^a Charo.

D^a Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos. Una sugerencia por si quieren dar una vuelta en su campaña electoral al proyecto de remodelación de Jardinillos, por si lo quieren hacer extensivo a toda la ciudad. Palencia, la nueva Costa Rica, extendemos las zonas verdes desde el barrio de San Juanillo hasta el barrio del Carmen, pasando por la Nueva Balastera, Pan y Guindas, zonas aledañas del Pabellón. Pero, ojo, el clima de Palencia no tiene nada que ver con el de Costa Rica y, a lo mejor, nos encontramos con el problema que está sucediendo ahora, del incendio en el camino de la fuente. Así que a ver si podemos echar ahí un cable con el tema de los arbustos y las zonas descuidadas.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Era una pregunta, nos comentan las asociaciones de vecinos que cuándo se piensan firmar los convenios, puesto que ya han sido fiestas en algunos barrios, próximamente van a ser otras. Entonces, parece que haya una cierta premura para que eso se pueda firmar, ya no estoy hablando de cobrar, sino de firmar, al menos, el convenio. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente:

Voy a dar la palabra al Concejal de Barrios para que nos cuente cómo va el asunto.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Es verdad, tiene usted razón D^a Charo, está todo completado, organizado, está el presupuesto disponible, falta firmar los convenios. Buscaremos un hueco porque estamos en unos momentos, entre unas campañas y otras campañas, que no hemos tenido tiempo casi ni de respirar y a usted también le afecta. Pero, en todo caso, las fiestas de los barrios se van a seguir organizando y no hay ningún problema que haga que todo se desarrolle como todos los años y correctamente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Y alguna cuestión más D^a Charo?

Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebollada 03/06/2019 Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 03/06/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sólo comentarle al compañero Toño que Paloma ha dicho que primero los intereses de los palentinos y no los programas electorales.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por eso ahora le voy a decir que mañana mismo lo pondremos en marcha para que la próxima semana se firmen. Luego, no les parezca mal que firmemos los convenios en estas fechas. Pues ya está hecho. Si no hay ninguna pregunta más, se levanta la sesión. Muy buenas tardes a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o
EL ALCALDE


Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Busto

Firma 1 de 2	03/06/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	03/06/2019	Alcalde Presidente	Alfonso Polanco Rebolleda

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e13a7c197ec34839a332c28fc9898ee6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	